

MEMORIA DEL PRESUPUESTO PARA 2020

En cumplimiento de lo estipulado en el Título VI, Capítulo I, Sección 1ª, del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se presenta el proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Priego de Córdoba para el ejercicio de 2020, integrado por:

1. El Presupuesto del Ayuntamiento.
2. Los Presupuestos de los Organismos Autónomos Administrativos Patronatos "Adolfo Lozano Sidro", "Niceto Alcalá-Zamora y Torres" y "Víctor Rubio Chávarri".
3. El presupuesto de explotación y el presupuesto de capital de la Sociedad de capital íntegramente municipal "Servicios Públicos de Priego, S.L."

El Presupuesto General contiene para cada uno de los presupuestos que en él se integran:

- Los Estados de Ingresos, en los que figuran las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.
- Los Estados de gastos, en los que figuran créditos necesarios para atender los gastos que como máximo se autoriza a realizar en dicho ejercicio.

Asimismo, se incluyen las Bases de Ejecución, que contienen la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia Entidad.

Los recursos de la Entidad local y de cada uno de sus Organismos Autónomos, se destinarán a satisfacer el conjunto de sus respectivas obligaciones, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados.

Cada uno de los presupuestos que se integran en el Presupuesto General no presenta déficit inicial.

Al Presupuesto General se unen como anexos:

1. Estado de Consolidación de los presupuestos que integran el Presupuesto General

Plaza de la Constitución, 3 - 14800 Priego de Córdoba / Tfno.: 957 708 400 Fax: 957 708 409 - C.I.F.: P-1405500-H
<http://www.aytopriegodecordoba.es> e-mail: ayuntamiento@priegodecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

067E 474D C38D B387 3504



067E474DC38DB3873504

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Alcaldesa CEBALLOS CASAS MARIA LUISA el 27/1/2020

2. Estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.
3. Memoria explicativa de su contenido
4. Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente.
5. Anexo de Personal.
6. Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
7. Anexo de beneficios fiscales en tributos locales.
8. Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de gasto social.
9. Informe económico-financiero.
10. Estados previsionales de gastos e ingresos, así como los P.A.I.F. en su caso de las sociedades de capital mixto “Geiss-96, S.L.” y “Aguas de Priego, S.L.”
11. El P.A.I.F. de la Sociedad de capital íntegramente municipal “Servicios Públicos de Priego, S.L.”.

El Presupuesto Consolidado asciende a **19.997.042,48 €** en ingresos y **19.865.374,26 €** en gastos.

Continúa para el ejercicio 2020 la vinculación jurídica del gasto a nivel de clasificación orgánica en sus tres dígitos, establecida ya en los Presupuestos de los ejercicios anteriores, con la finalidad de que los gastos que hayan de financiarse con cargo al crédito de la bolsa de vinculación, porque la partida concreta a la que haya de imputarse no pueda soportarlos en su integridad, sólo afecten a los créditos de la misma Delegación de Servicio, y no a otras.

A continuación se realiza un análisis comparativo de los Estados de Ingresos y Gastos que conforman el Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2020 con respecto al de 2019.

ESTADO DE INGRESOS

El total del Estado de Ingresos se cifra en la cantidad de **19.997.042,48 €**, con un aumento respecto al presupuesto del año 2019 de 1.859.787,52 €, lo que representa un decremento del 10,93%.

En el cuadro comparativo que se acompaña a la presente memoria quedan suficientemente expresados los porcentajes de aumento y disminución tanto de los capítulos de ingresos como de gastos, así como el porcentaje que cada capítulo representa sobre el importe total del presupuesto.

Plaza de la Constitución, 3 - 14800 Priego de Córdoba / Tfno.: 957 708 400 Fax: 957 708 409 - C.I.F.: P-1405500-H
<http://www.aytopriegodecordoba.es> e-mail: ayuntamiento@priegodecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

067E 474D C38D B387 3504



067E474DC38DB3873504

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Alcaldesa CEBALLOS CASAS MARIA LUISA el 27/1/2020

Respecto a las dos grandes divisiones del Estado de Ingresos (operaciones corrientes y operaciones de capital), hay que señalar el incremento que se aprecia en las operaciones de capital de 1.430.552,03 euros, lo que representa un 1.537,11% más que las previsiones para la misma agrupación de ingresos del presupuesto del ejercicio 2019. Dicho incremento se debe a la consignación de la aportación de los Fondos FEDER de la EDUSI para los proyectos a realizar en 2020 conforme al programa de ejecución, así como al incremento del préstamo. Se sigue manteniendo el criterio de no incluir aquellas aportaciones que en el momento de elaborar el borrador de presupuesto y esta memoria, o bien no hay certeza de que se vayan a recibir, o aun habiéndola, no está definido el programa al que se van a destinar, el “en qué” y “para qué”, ya que a fecha de elaboración del Presupuesto se tiene certeza del importe a percibir de la Excm. Diputación por el Plan de Concertación y Empleo (169.000,00 €) de los que se tienen asignados 105.000 € a proyectos concretos tanto de gasto corriente como de inversiones. Por su parte también se tiene un calendario concreto de proyectos y su ejecución para 2020 de la EDUSI, que son los que se consignan con su respectiva aportación de ingresos en el capítulo 7.

Los ingresos por operaciones corrientes también se incrementan en un 3,14 %. Dentro de los mismos, se mantienen los ingresos del capítulo I, suben los de los capítulos II, III y V; y desciende el capítulo V.

En general se realiza una previsión de estos recursos en base a las liquidaciones practicadas, tanto directas como de padrón, en el ejercicio inmediatamente anterior, proponiendo incrementos en base a la evolución tendencial de los últimos ejercicios, de aquellos que vienen creciendo año tras año, ajustando las previsiones de aquellos que se encuentran más estancados, a la ejecución del año 2019. Las previsiones se explican en mayor profundidad en el Informe Económico-Financiero emitido por el Concejal Delegado de Hacienda.

Al igual que con el capítulo anterior ocurre con el capítulo de Impuestos Indirectos, donde el ICIO es el ingreso protagonista y prevé un importante incremento al igual que en los últimos ejercicios.

En el capítulo III se produce un importante crecimiento de los ingresos impulsado por las sanciones, ajustándose la mayor parte de los conceptos integrantes de este capítulo a la ejecución, conforme a liquidaciones practicadas, del 2019 y a la evolución tendencial de los últimos ejercicios, como pasa con las Tasas por actuaciones urbanísticas. También se actualizan algunas tasas y precios públicos como consecuencia del impulso de determinados servicios sujetos a los mismos. En este sentido se incrementan la tasa por el Servicio de Ayuda a Domicilio y los precios

Plaza de la Constitución, 3 - 14800 Priego de Córdoba / Tfno.: 957 708 400 Fax: 957 708 409 - C.I.F.: P-1405500-H
<http://www.aytopriegodecordoba.es> e-mail: ayuntamiento@priegodecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

067E 474D C38D B387 3504



067E474DC38DB3873504

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Alcaldesa CEBALLOS CASAS MARIA LUISA el 27/1/2020

públicos correspondientes al Uso de Instalaciones Deportivas, la Venta de entradas por espectáculos, por Entrada a monumentos, por el uso de Parkings Municipales, o las matrículas por la realización de cursos y talleres municipales. El Informe Económico-Financiero detalla los principales incrementos y variaciones así como su argumentación.

El capítulo IV experimenta un leve crecimiento porcentual del 2,88% que no obstante supone un importante crecimiento en términos absolutos (233.431,98 €). este hecho que pudiera suponer un revulsivo desde el punto de vista del incremento de los ingresos corrientes, tiene una componente bastante negativa que se encuentra en el hecho de la reducción importante de la Participación en los Ingresos del Estado que, en este ejercicio, al igual que ocurriera en el anterior, se ven mermados de forma importante por el resultado de la Liquidación de la PIE de 2017 que ha arrojado un saldo negativo de 241.909,46 € de los que en 2020 se habrá de proceder a devolver la cantidad de 121.444,23 €. También menguan algunas de las transferencias para programas habituales de Servicios Sociales y Sanidad (CDIAT), todo ello a la luz de la ejecución y otras contingencias aún no contabilizadas que afectan a dichos recursos y desaparecen los recursos que financiaban la amortización del préstamo subrogado de GESVIP. Aún así el capítulo IV se incrementa fundamentalmente por los recursos obtenidos para proyectos de gasto corriente de la EDUSI, 201.225,60 € más que los previstos en el ejercicio anterior, y el incremento de la financiación para el Servicio de Ayuda a Domicilio en aplicación de la Ley de Dependencia que obedece al ajuste del precio/hora del servicio al máximo legal establecido, lo que supone que por este concepto se prevea un mayor ingreso que el previsto en 2019 de 257.500 €.

La disminución en los ingresos patrimoniales al ajuste a la realidad de los ingresos por arrendamiento de fincas urbanas, donde se viene liquidando entorno al 50% de lo previsto en los anteriores ejercicios.

Los ingresos por transferencias de capital también sufren un crecimiento fuera de lo común debido al efecto de la EDUSI que supone para este capítulo un incremento de 1.152.835,82 € respecto de las previsiones del ejercicio anterior, equivalente a un 1.537,11% todo debido a la inclusión de la subvención a recibir de los Fondos FEDER para la EDUSI.

Los ingresos por pasivos financieros también aumentan en 277.716,21 €, fundamentalmente para cofinanciar los proyectos EDUSI de inversión que requieren de una aportación municipal de 351.106,57 €, de los que 316.341,06 € se financian con el préstamo, frente a los 23.600 € destinados a este tipo de aportación en el Presupuesto 2019, de los cuales 20.000 € se financiaron con préstamo. Se produce así un incremento del recurso a este modo de financiación del 36,74% claramente motivado en

Plaza de la Constitución, 3 - 14800 Priego de Córdoba / Tfno.: 957 708 400 Fax: 957 708 409 - C.I.F.: P-1405500-H
<http://www.aytopriegodecordoba.es> e-mail: ayuntamiento@priegodecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

067E 474D C38D B387 3504



067E474DC38DB3873504

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Alcaldesa CEBALLOS CASAS MARIA LUISA el 27/1/2020

la necesidad de acometer una importante inversión que supone la EDUSI por un coste muy razonable a la vista de los tipos de interés que rigen en el mercado en este momento y a la aplicación del Principio de Prudencia Financiera. No obstante, dicho incremento no supone el aumento de la deuda pues seguimos amortizando préstamos por mayor importe con lo cual no se pone en riesgo la sostenibilidad del Ayuntamiento pues se plantea a 10 años teniéndose prevista su contratación en el primer trimestre del ejercicio.

ESTADO DE GASTOS

El total del Estado de Gastos se cifra en **19.865.374,26 €**, con un incremento respecto al presupuesto del año 2019 de 1.905.827,66 €, lo que representa un decremento equivalente al **10,61%** de aquel presupuesto.

Los gastos corrientes, capítulos 1 al 5, se incrementan en un **4,14%**, lo que supone mayor gasto por importe de 630.657,70 €, produciéndose un efecto de sustitución entre capítulos como consecuencia del comienzo de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio por parte de la Empresa Municipal “Sercicios Públicos de Priego, S.L.” (en adelante SPP, S.L.), pues torna gastos que en el ejercicio anterior se encontraban en el capítulo II, en gastos fundamentalmente del capítulo I.

CAPÍTULO I.- Gastos de Personal (9.619.185,14 €): El capítulo de personal sube en 1.437.875,41 €, lo que supone porcentualmente un 17,58% si bien este hecho es consecuencia de lo adelantado en el párrafo anterior pues, con la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, SPP,S.L se ha subrogado en el personal que prestaba ese servicio en GEISS-96, S.L. Una vez descontado este efecto y tal como se explica en el Informe Económico-Financiero, se produce una reducción del gasto en personal. Los motivos de este descenso que supondría un menor gasto de un 1,3% respecto a la consignación de este capítulo en el Presupuesto de 2019. Aún así, se incrementan los créditos para contratos sociales en 20.000 €, también para Guardería Temporera y Talleres Municipales y se recogen los créditos necesarios para afrontar el incremento de retribuciones aprobado por el reciente Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

CAPÍTULO II.- Gastos en bienes y servicios corrientes (4.533.900,45 €): Se produce un de 842.859,40 € equivalentes al 15,68% produciéndose aquí el efecto contrario que en los gastos de personal por el mismo motivo, la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio por parte de SPP, S.L. Descontado este efecto, el capítulo II experimenta realmente un incremento del 15,27% (821.236,67 €). En el Informe Económico-

Plaza de la Constitución, 3 - 14800 Priego de Córdoba / Tfno.: 957 708 400 Fax: 957 708 409 - C.I.F.: P-1405500-H
<http://www.aytopriegodecordoba.es> e-mail: ayuntamiento@priegodecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

067E 474D C38D B387 3504



067E474DC38DB3873504

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Alcaldesa CEBALLOS CASAS MARIA LUISA el 27/1/2020

Financiero se detallan por conceptos las principales variaciones que experimenta este capítulo debiéndose destacar que se proyectan 154.826,97 € en gastos de la EDUSI y se impulsan firmemente algunos servicios relacionados con el Turismo, la Cultura y el Tráfico.

CAPÍTULOS III.- Gastos financieros (182.089,47 €): Los gastos financieros continúan decreciendo, al igual que en ejercicios anteriores, debido a la progresiva reducción en el nivel de endeudamiento, a pesar de la concertación de nuevas operaciones de créditos. Igualmente, por la paulatina bajada de tipos de interés que se viene experimentando, y la cada vez menos necesaria financiación a corto plazo por motivos de tesorería. El gasto en intereses y comisiones se ve minorado, consiguiendo reducirse en 26.236,18 €, lo que supone un 12,59% de reducción respecto del ejercicio 2019 y pese que se aumentan los gastos por comisiones debido a la imposición del cobro por depósitos que se ha anunciado por las entidades financieras.

CAPÍTULO IV.- Transferencias corrientes (1.499.487,34 €): Este capítulo del presupuesto de gastos corrientes experimenta un pequeño incremento de 3,3% (47.877,87 €). En el mismo se incrementan las transferencias a los Patronato Municipales (36.986,42 €) si bien este no produce efectos a nivel general de capítulo pues se elimina su efecto a nivel consolidado; se incrementan las transferencias al Consorcio Provincial de Extinción de Incendios en 40.000 € con el objeto de poder atender en el ejercicio mayo importe de las transferencias correspondientes, aún así se dejan de consignar 117.374,11 € pues se da la circunstancia de haber considerado para este 2020 la innecesidad de contar con la consignación de la totalidad de la cuota, al producirse la obligación del segundo pago por este concepto ya en los primeros meses del ejercicio siguiente. Se aumentan las ayudas a empresas en 29.500 € y se impulsa el apoyo al asociacionismo mediante la inclusión de nuevos convenios de colaboración y el incremento cuantitativo de alguno de las ya existentes.

CAPÍTULO VI.- Inversiones reales (2.581.200,55 €): Es el capítulo que experimenta el mayor incremento de todo el presupuesto de gastos ascendiendo dicho incremento a 1.456.503,47 € lo que supone un aumento del 129,50%.

Destacan de los objetivos del proyecto de Fondos Europeos DUSI en desarrollo urbano sostenible, aquellos vinculados a la OT6, relacionados con Turismo, como son los recorridos virtuales y mejoras en esta materia, por importe de 56.400 euros. Los de materia medioambiental y mejora de la calidad de vida con la ejecución del corredor verde por importe de 298.150 euros.

Los objetivos relativos a eficiencia energética, OT4, con la inversión en el proyecto de

Plaza de la Constitución, 3 - 14800 Priego de Córdoba / Tfno.: 957 708 400 Fax: 957 708 409 - C.I.F.: P-1405500-H
<http://www.aytopriegodecordoba.es> e-mail: ayuntamiento@priegodecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

067E 474D C38D B387 3504



067E474DC38DB3873504

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Alcaldesa CEBALLOS CASAS MARIA LUISA el 27/1/2020

parking y placas fotovoltaicas en la zona del Polideportivo, la mejora de alumbrado Priego, ascendiendo a una inversión de 282.542 euros o los cargadores eléctricos, estos con aportación municipal, por importe de 3.000 euros con el fin de incentivar el coche eléctrico en nuestra localidad.

Asimismo y dentro de la OT9 se desarrollan dos importantes proyectos sociales para el barrio Atarazana, y también entorno circundante de Ángel Carrillo, Camino Alto y Almendros como es el proyecto de mejora de accesibilidad con un componente muy necesario de seguridad para los viandantes, así como la ejecución del Centro Social en la parcela municipal limítrofe al Cuartel de la Guardia Civil.

Se contempla la ejecución completa del proyecto para mejora del edificio de la policía local por importe de 336.620 euros, así como la dotación en materia de seguridad en movilidad y dentro de los objetivos de la DUSI OT4, con una cuantía de 154.408 euros para proyectos en esta materia.

Continuamos con la ejecución de la segunda fase de la piscina cubierta con un importe de 100.000 euros.

Los barrios necesitan actuaciones de inversión sobre todo los de mayor antigüedad, San Nicasio, Ángel Carrillo así como el talud de la C/ Baena.

Si bien manteniendo el criterio de Intervención relativo a, no incluir aquellas subvenciones que no tengan asignado su objetivo, y a pesar de que en este momento ya se acaba de conocer la publicación del Plan de Aldeas, es necesario hacer referencia a la cuantía de la misma por importe de 283.944 euros, la cual corresponderá a inversión, a lo que se sumará las cantidades presupuestas en Gasto para aldeas, tanto en personal y medios, con la cuadrilla de aldeas, ocio activo, mayores, festejos, así como lo relacionado con agricultura y caminos rurales, ante la cantidad de necesidades que tienen nuestras aldeas y diseminados de población si queremos paliar el grave problema de la despoblación.

En materia de barreras arquitectónicas, de igual modo que el anterior, no se incluye en el presupuesto, pero se hace referencia en esta Memoria. El Plan de Barreras de la Diputación de Córdoba nos otorga 44.391 euros en esta materia para Priego y aldeas, que se unirá a las cantidades presupuestas con fondos municipales.

Por último el Plan Provincial de Obras y Servicios de la Diputación de Córdoba ,que, de igual manera no está incluido, asciende a la cuantía de 567.037 euros, , la necesidad de continuar con importantes obras hidráulicas en Priego y Aldeas nos llevará

Plaza de la Constitución, 3 - 14800 Priego de Córdoba / Tfno.: 957 708 400 Fax: 957 708 409 - C.I.F.: P-1405500-H
<http://www.aytopriegodecordoba.es> e-mail: ayuntamiento@priegodecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

067E 474D C38D B387 3504



067E474DC38DB3873504

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Alcaldesa CEBALLOS CASAS MARIA LUISA el 27/1/2020

previsiblemente a la necesidad de utilizar estos fondos, al igual que se ha hecho en legislaturas anteriores en estas materias, si bien será objeto de debate en la comisión correspondiente.

CAPÍTULO VII.- Transferencias de capital (87.000,00 €): Se produce un aumento de 30.500,00 euros en el capítulo de transferencias de capital, equivalente a un 53,58%, lo cual se debe a la apuesta por el apoyo a nuestras empresas locales con el objeto de facilitarles la inversión, en concreto, el Programa de incentivos para el apoyo al emprendimiento y a la consolidación de empresas en su modalidad de ayudas a la inversión se incrementa en 35.000 € lo que supone un aumento del 233%.

CAPITULO VIII.-Activos Financieros (0,00 €): En 2020 no existen gastos de activos financieros.

CAPITULO IX.-Pasivos Financieros (1.338.511,31 €): Se contienen los créditos necesarios para la amortización del capital de los préstamos concertados, incluida la nueva operación a contratar en el primer trimestre del presente ejercicio. El capítulo experimenta un decremento de -211.833,51 euros, equivalente a un 13,66%, debido principalmente a la finalización de los préstamos de GESVIP y de Inversiones de 2017.

Priego de Córdoba, a la fecha de la firma.
LA ALCALDESA,

Plaza de la Constitución, 3 - 14800 Priego de Córdoba / Tfno.: 957 708 400 Fax: 957 708 409 - C.I.F.: P-1405500-H
<http://www.aytopriegodecordoba.es> e-mail: ayuntamiento@priegodecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

067E 474D C38D B387 3504



067E474DC38DB3873504

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Alcaldesa CEBALLOS CASAS MARIA LUISA el 27/1/2020

COMPARATIVA DE LAS PREVISIONES Y CRÉDITOS INICIALES CONSOLIDADOS CONSIGNADOS EN 2019 Y 2020

ESTADO DE INGRESOS CONSOLIDADOS		Ejercicio 2019 Previsiones Iniciales	Porcentaje sobre el total	Ejercicio 2020 Previsiones iniciales	Porcentaje sobre el total	Diferencia entre 2019 y 2020	Porcentaje de evolución 2019/2020
Clasificación Capítulos	Denominación de los capítulos						
I	Impuestos directos	7.247.052,99	40,20%	7.246.703,53	36,24%	-349,46	0,00%
II	Impuestos indirectos	165.597,67	0,92%	243.527,50	1,22%	77.929,83	47,06%
III	Tasas y otros ingresos	1.623.985,72	9,01%	1.869.596,27	9,35%	245.610,55	15,12%
IV	Transferencias corrientes	8.113.415,54	45,01%	8.346.847,52	41,74%	233.431,98	2,88%
V	Ingresos patrimoniales	45.021,41	0,25%	28.840,78	0,14%	-16.180,63	-35,94%
	Suma ingresos operaciones corrientes...	17.195.073,33	95,39%	17.735.515,60	88,69%	540.442,27	3,14%
VI	Enajenación inversiones reales	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
II	Transferencias de capital	75.000,00	0,42%	1.227.835,82	6,14%	1.152.835,82	1537,11%
VIII	Activos financieros	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
IX	Pasivos financieros	755.974,85	4,19%	1.033.691,06	5,17%	277.716,21	36,74%
	Suma ingresos operaciones de capital...	830.974,85	4,61%	2.261.526,88	11,31%	1.430.552,03	172,15%
	TOTAL INGRESOS.....	18.026.048,18		19.997.042,48		1.970.994,30	10,93%

Código seguro de verificación (CSV):

067E 474D C38D B387 3504



067E474DC38DB3873504

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Alcaldesa CEBALLOS CASAS MARIA LUISA el 27/1/2020

ESTADO DE GASTOS CONSOLIDADOS		Ejercicio 2019	Porcentaje	Ejercicio 2020	Porcentaje	Diferencia	Porcentaje
Clasificación	Denominación de los capítulos	Créditos	sobre el	Créditos	sobre el	entre 2019 y	de evolución
Capítulos		iniciales	total	iniciales	total	2020	2019/2020
I	Gastos de personal	8.181.309,73	45,55%	9.619.185,14	48,42%	1.437.875,41	17,58%
II	Gastos de bienes corrientes y servicios	5.376.759,85	29,94%	4.533.900,45	22,82%	-842.859,40	-15,68%
III	Gastos financieros	208.325,65	1,16%	182.089,47	0,92%	-26.236,18	-12,59%
IV	Transferencias corrientes	1.451.609,47	8,08%	1.499.487,34	7,55%	47.877,87	3,30%
V	Fondo de Contingencia	10.000,00	0,06%	24.000,00	0,12%	14.000,00	140,00%
	Suma gastos operaciones corrientes.....	15.228.004,70	84,79%	15.858.662,40	79,83%	630.657,70	4,14%
VI	Inversiones reales	1.124.697,08	6,26%	2.581.200,55	12,99%	1.456.503,47	129,50%
VII	Transferencias de capital	56.500,00	0,31%	87.000,00	0,44%	30.500,00	53,98%
VIII	Activos financieros	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
IX	Pasivos financieros	1.550.344,82	8,63%	1.338.511,31	6,74%	-211.833,51	-13,66%
	Suma gastos operaciones de capital....	2.731.541,90	15,21%	4.006.711,86	20,17%	1.275.169,96	46,68%
	TOTAL GASTOS.....	17.959.546,60		19.865.374,26		1.905.827,66	10,61%

Código seguro de verificación (CSV):

067E 474D C38D B387 3504



067E474DC38DB3873504

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Alcaldesa CEBALLOS CASAS MARIA LUISA el 27/1/2020